



El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la Villa de FUNES

HACE SABER:

QUE INICIADA LA ESTACIÓN ESTIVAL Y ANTE EL PELIGRO QUE PRESENTA LA VEGETACIÓN DESDE EL AYUNTAMIENTO Y CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES INCENDIOS SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- **QUE SEAN DESBROZADOS Y LIMPIADOS POR LOS PARTICULARES, TANTO PROPIETARIOS COMO USUFRUCTUARIOS, TODOS LOS BORDES DE CAMINOS, CONTRATERRENOS, JARDINES, SOLARES, LADERAS, YERMOS, ERAS, LIECOS, ESPUENDAS, PASTOS ETC...**
- **QUEDA PROHIBIDO HACER QUEMAS SIN GUARDAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE IMPIDAN EL AVANCE DEL FUEGO FUERA DE SU ÁMBITO.**
- **PARA LA EFECTIVIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE BANDO SE APELA A LA CONCIENCIA CÍVICA DEL VECINDARIO SIN OLVIDAR LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO DE MANTENER TODA CLASE DE TERRENOS EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO, SIENDO RESPONSABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR SU INCUMPLIMIENTO Y DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.**

Lo que se publica para general conocimiento.

Funes a 23 de MAYO de 2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

FDO.: ISIDRO VELASCO ESTARRIAGA

